

Minuta: Sobre el Premio Nobel de la Paz a la activista medioambiental Greta Thunberg

En el marco de la 74° Asamblea Nacional de Naciones Unidas celebrada en la ciudad de Nueva York – Estados Unidos, la joven activista medioambiental Greta Thunberg pronunció un discurso en la Cumbre Acción Climática. A propósito de lo anterior, durante estos días en redes sociales, se ha levantado la campaña #Nobel4Greta, para que la activista sueca obtenga el “Premio Nobel de la Paz” por su defensa al medio ambiente.

Cabe recordar –en base a lo anterior- que algunos senadoras y senadores¹ presentaron un proyecto de acuerdo el 20 de marzo de 2019² (Boletín N° S 2055-12) por el cual *se solicita a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva instruir a los señores Ministros de Relaciones Exteriores, del medio Ambiente y de educación para que respalden formalmente, en nombre de Chile, la postulación de la joven activista sueca Greta Thunberg al Premio Nobel de la Paz; la inviten a participar de la COP25 a realizarse en nuestro país, y se difunda en los colegio el sentido y alcance del movimiento en torno al calentamiento global, el cambio climático y su impacto en el futuro del planeta y la humanidad*; dicho proyecto de acuerdo fue aprobado en la 30 asamblea ordinaria del Senado del 3 de julio de 2019.

Como Observatorio Congreso de la Fundación Balmaceda, presentaremos datos respecto a la votación en sala del proyecto mencionado:

Del total de senadores en ejercicio (43), 37 miembros asistieron a la sesión ordinaria N°30 del 3 de julio del 2019, faltando solamente 6 miembros³. Sin embargo, para la votación del Proyecto de acuerdo solamente estuvieron presente en sala para la votación 20 senadores (representando el 47% del total de miembros del Senado y un 54% de los asistentes a la sesión mencionada) en la cual 18 votaron a favor mientras que 2 se encuentran en pareo⁴. Cabe mencionar que la razón por la cual se aprueba dicho proyecto (por quorum de mayoría simple), es debido a que de acuerdo con la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), para que el Senado y la Cámara de Diputados entren en sesión y adopten acuerdos, requieren la concurrencia de la tercera parte de sus miembros en ejercicio⁵, por tanto, el número de senadores/senadoras presentes en sala debe ser al menos 14 miembros (aprox).

¹ El proyecto fue presentado por 23 senadores tanto oficialista como de oposición.

² Proyecto presentado en la sesión ordinaria N°4 de la Legislatura 367.

³ De los faltantes tanto Alejandro Guillier Álvarez (Independiente) como José Miguel Insulza (PS) y Rafael Prohens Espinosa (RN) no justifican su inasistencia, en tanto, Felipe Harboe Bascuñán (PPD), Adriana Albora Muñoz (PPD), Jorge Pizarro Soto (DC) justifican su inasistencia por motivos de enfermedad.

⁴ Se define pareo como: *Acuerdo escrito entre dos diputados o dos senadores, de distintos comités, uno de Gobierno y otro de oposición, obligándose a no participar en ninguna votación o elección durante el plazo que convengan, o en aquellas votaciones o elecciones específicas que indiquen, a objeto de mantener la proporcionalidad política en la respectiva Corporación.* Fuente: <https://www.camara.cl/glosario.aspx#p>. A su vez se debe indicar que los señalar que los senadores con Pareo en esta votación son Andrés Allamand (RN) e Iván Moreira (UDI)

⁵ Dicha idea está presente tanto en el artículo 56 de la Constitución Política de la Republica (disponible en <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302>) y el artículo 54 del Reglamento del Senado actualizado a 1/2019 (disponible en https://www.senado.cl/reglamento-del-senado/senado/2012-11-07/110101.html#vtxt_cuerpo_T4)

Ahora bien, una vez conocido la asistencia tanto a la sesión ordinaria como a la votación (y aprobación del proyecto), debemos analizar a las y senadores que presentaron el proyecto en marzo del 2019. A continuación, adjuntamos una tabla con la asistencia de los senadores patrocinantes tanto en la sesión como en la votación en particular del proyecto:

Tabla 1: Análisis de los senadores patrocinantes del proyecto

Nombre Senador/Senadora	Partido	Asistente a sesión	Asistente a votación
Aravena Acuña, Carmen Gloria	Independientes	Si	Si
Araya Guerrero, Pedro	Independientes	Si	No
Bianchi Chelech, Carlos	Independientes	Si	Si
Chahuán Chahuán, Francisco	Renovación Nacional	Si	Si
De Urresti Longton, Alfonso	Partido Socialista	Si	No
Elizalde Soto, Álvaro	Partido Socialista	Si	Si
Girardi Lavín, Guido	Partido Por la Democracia	Si	Si
Goic Boroevic, Carolina	Partido Demócrata Cristiano	Si	Si
Guillier Álvarez, Alejandro	Independientes	No	No
Harboe Bascuñán, Felipe	Partido por la Democracia	No	No
Huenchumilla Jaramillo, Francisco	Partido Demócrata Cristiano	Si	Si
Kast Sommerhoff, Felipe	Evolución Política	Si	No
Lagos Weber, Ricardo	Partido Por la Democracia	Si	No
Latorre Riveros, Juan Ignacio	Revolución Democrática	Si	Si
Letelier Morel, Juan Pablo	Partido Socialista	Si	Si
Montes Cisternas, Carlos	Partido Socialista	Si	Si
Muñoz D`Albora, Adriana	Partido Por la Democracia	No	No
Órdenes Neira, Ximena	Independientes	Si	No
Pizarro Soto, Jorge	Partido Demócrata Cristiano	No	No
Provoste Campillay, Yasna	Partido Demócrata Cristiano	Si	Si
Quintana Leal, Jaime	Partido Por la Democracia	Si	No
Quinteros Lara, Rabindranath	Partido Socialista	Si	Si
Rincón González, Ximena	Partido Demócrata Cristiano	Si	No

Fuente: Realización propia con datos del Senado

En base a la tabla anterior, podemos señalar que: existen 12 senadores que presentaron el proyecto y participaron tanto de la sesión como de la votación (a favor), existen 4 senadores que presentaron el proyecto pero que no asistieron a la sesión ordinaria y por tanto no votaron, de ellos, 3 justificaron su inasistencia por motivo de enfermedad y solamente uno no justifico dicha inasistencia⁶.

⁶ El senador Independiente Alejandro Guillier

Finalmente, cabe hacer mención de una situación preocupante, 7 senadores que presentaron el proyecto, asistieron a la sesión ordinaria N°30 del 3 de julio de 2019 pero no asistieron a la votación en sala. La nómina está adjunta en la siguiente tabla:

Tabla 2: Análisis de los senadores patrocinantes del proyecto que asistieron a sesión, pero se ausentan de votación en sala

Nombre Senador/Senadora	Partido	Asistente a sesión	Asistente a votación
Araya Guerrero, Pedro	Independientes	Si	No
De Urresti Longton, Alfonso	Partido Socialista	Si	No
Kast Sommerhoff, Felipe	Evolución Política	Si	No
Lagos Weber, Ricardo	Partido Por la Democracia	Si	No
Órdenes Neira, Ximena	Independientes	Si	No
Quintana Leal, Jaime	Partido Por la Democracia	Si	No
Rincón González, Ximena	Partido Demócrata Cristiano	Si	No

Fuente: Realización propia con datos del Senado

Ahora bien, debemos mencionar el estado actual del proyecto: En cuando aprobación del proyecto de acuerdo que busca solicitar al presidente Sebastián Piñera⁷ para que instruya al Ministro de Relaciones Exteriores Sr Teodoro Rivera, la Ministra de Medio Ambiente Sra Carolina Schmidt y la Ministra de Educación Sra Marcela Cubillos respaldar la nominación en nombre de Chile a Greta Thunberg al Premio Nobel de la Paz, noticia que fue difundida por los medios de comunicación⁸, al día de hoy –según lo informado por el Senado⁹- solamente el ministro de Relaciones Exteriores se ha pronunciado (mediante el Oficio 007588 con fecha 22 de julio del 2019) respecto a dicha solicitud, por lo cual cabe preguntarnos ¿Por qué razón aún la Ministra Schmidt y la ministra Cubillos al día de hoy no se han pronunciado?

Sobre la invitación formal por parte del Gobierno de Chile a la activista sueca Greta Thunberg para participar de la COP 25 –evento que se realizará entre los días 3 al 12 de diciembre del 2019 en Chile-, esto sucedió finalmente el día miércoles 25 de septiembre en el marco del Foro Blue Leaders, tal como indica la cuenta oficial de Prensa Presidencia en Twitter¹⁰ Finalmente, respecto a la difusión en los colegios del sentido y alcance del movimiento en torno al calentamiento global, el cambio climático y su impacto en el futuro del planeta y la humanidad, el Ministerio de Educación ha fomentado la temática de educación ambiental a través del Interescolar Ambiental en el marco de COP25¹¹.

⁷ Dicha solicitud se realizó mediante el Oficio N° 153/SEC/19 con fecha 3 de julio del 2019

⁸ Entre los medios de prensa que difundieron la noticia podemos destacar el medio electrónico “Soy Chile” <https://www.soychile.cl/Valparaiso/Politica/2019/07/09/604967/Senado-pedira-nominar-a-la-joven-ambientalista-sueca-Greta-Thunberg-al-Premio-Nobel-de-la-Paz.aspx> y “Vive País” <http://www.vivepais.cl/2019/07/09/senado-pedira-nominar-a-greta-thunberg-al-premio-nobel-de-la-paz/>

⁹ Enlace con los documentos que dan cuenta del proceso del boletín N° S 2055-12: https://www.senado.cl/apps Senado/templates/consultas_as_oa/listadoAS.html?boletin=2055-12

¹⁰ Enlace del Twitter: https://twitter.com/presidencia_cl/status/1176869561414672385

¹¹ Enlace de la noticia: <https://www.mineduc.cl/2019/09/06/interescolar-ambiental-en-marco-de-la-cop25/>